

CONCON, 21 MAR 2022

DECRETO REGISTRADO N° 7611

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
10. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Ord. N°177/2022 de fecha 10 de marzo del año 2022, con autorización de alcalde
13. Ficha personal de reemplazo 12/2022, con presupuesto comprometido
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°370 de fecha 15 de marzo del año 2022

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cefam y Sar de Concón, a las siguientes servidoras:

HONORARIOS PRESUPUESTO 2022					
CARGO	FUNCION	NOMBRE	HORAS	PERIODO	
			SEMANALES		
CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA	ENFERMERA	CARDONE GALLARDO ISIDORA	44	15.03.2022	31.05.2022
CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA	TENS	FERNANDEZ SANTIBAÑEZ ALLIZON	44	15.03.2022	31.05.2022
CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA	TENS	IRRIBARRA TAPIA JAVIERA	44	15.03.2022	31.05.2022

2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
INTERESADO

RECIBIDO HORA: _____

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado